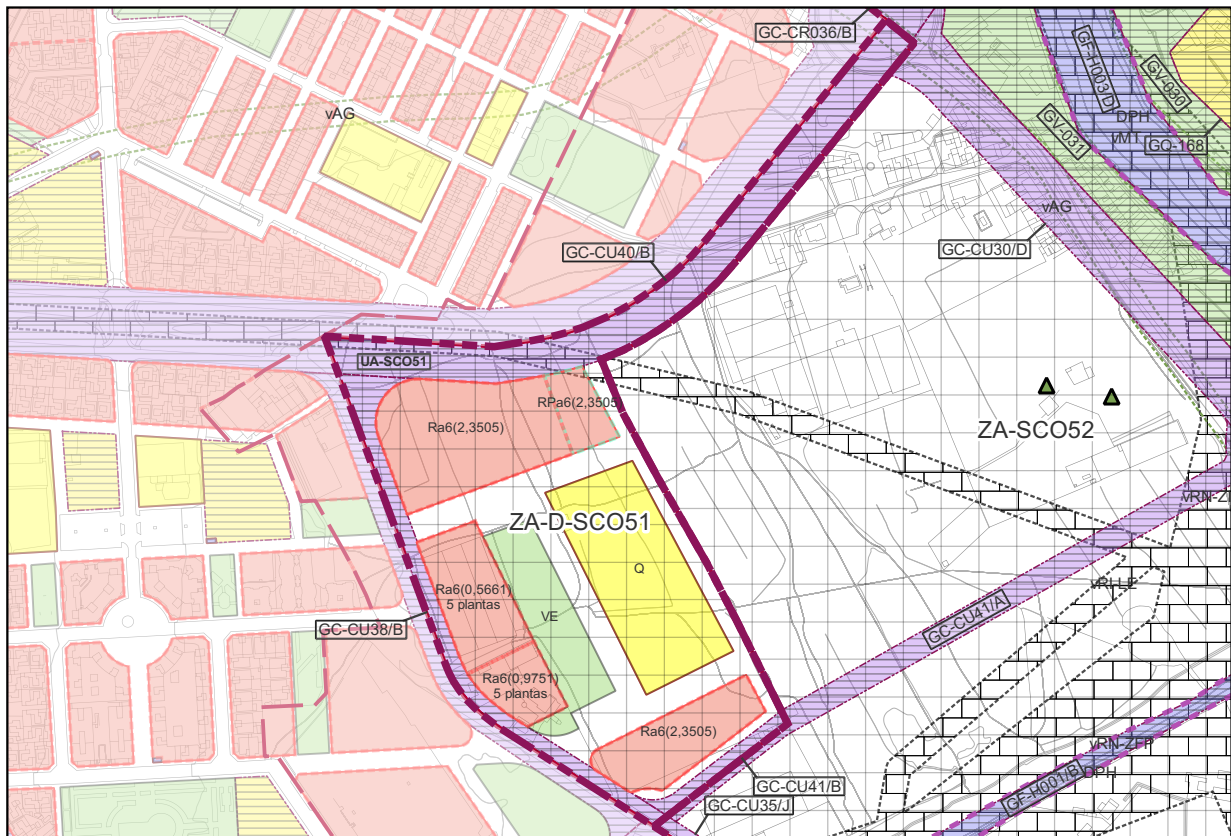


PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE CARTAGENA	Uso Global Residencial	FICHA DE PLANEAMIENTO	Nº 015
	Categoría Urbanizable Sectorizado	Código del Ámbito SCO51	
Sector Cartagena Oeste 5.1			
Tipo de instrumento de desarrollo Plan Parcial	Aprovechamiento resultante 0,8042	Aprovechamiento de referencia 0,60000	
SUPERFICIES			
Ámbito	94.863,77		
Computable a efectos de aprov. (m ² s)	92.980,45		
Ámbitos sin Sistemas Generales (m ² s)	69.369,90		
Sistemas Generales adscritos/ vinculados (m ² s)	GC	25.493,87	25.493,87
	GI	0	
	GQ	0	
	GV	0	
Edificabilidad máxima (m ² e)	R	55.788,27	55.788,27
	T	8.368,24	
	I	0	
	Otros	0	
Edificabilidad mínima (m ² e)	R	0	0
	T	0	
	I	0	
	Otros	0	
Objetivos/Criterios			
El Plan General convalida el Plan Parcial del sector CO5.1 aprobado definitivamente el 24.10.2011, en materia de programación, desarrollo y conservación hasta su culminación, en la medida en que no entren en conflicto con las de este plan general.			
Otras consideraciones			
La proporción de sistemas generales vinculados proviene de las condiciones heredadas del Programa de Actuación Urbanística aprobado con anterioridad, por lo que el sector queda incluido en la categoría de Alta Densidad. Se destina el 10% de la edificabilidad residencial al uso de vivienda sometida a algún régimen de protección pública. Se permite destinar como máximo el 15% de la edificabilidad del sector a uso terciario.			

Otras consideraciones

El planeamiento de desarrollo cumplirá con las limitaciones de uso establecidas en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

SITUACIÓN DEL SECTOR



SITUACIÓN SISTEMAS GENERALES VINCULADOS/ADSCRITOS

